



Consejo

Distr. general
15 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

29º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, primera parte

Kingston, 18 a 29 de marzo de 2024

Tema 7 del programa provisional*

Estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas, incluida la información sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo aprobados para la exploración

Informe sobre la cesión del 50 % del área asignada al Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (Ifremer) en virtud del contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos celebrado entre el Ifremer y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nota de la secretaría

1. El contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos entre el Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (Ifremer; “el contratista”) y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se firmó el 18 de noviembre de 2014. El área asignada en virtud del contrato tiene una superficie de 10.000 km².
2. De conformidad con el calendario establecido para cumplir las obligaciones en materia de cesión en virtud del artículo 27 2) del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Sulfuros Polimetálicos en la Zona ([ISBA/16/A/12/Rev.1](#), anexo), el contratista deberá haber cedido al menos el 50 % del área original que se le haya asignado al final del octavo año contado a partir de la fecha del contrato, y al menos el 75 % al final del décimo año.
3. En consecuencia, el contratista estaba obligado a ceder al menos el 50 % del área asignada a más tardar el 18 de noviembre de 2023, al final del octavo año. La Comisión Jurídica y Técnica recordará que en 2022 el Ifremer presentó una solicitud para aplazar su fecha de cesión debido a las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en sus actividades operacionales ([ISBA/27/LTC/6](#)), tras lo cual el Consejo decidió aplazar un año la fecha de la primera cesión ([ISBA/27/C/39](#)).

* [ISBA/29/C/L.1](#).



4. En una carta de fecha 9 de octubre de 2023, el contratista presentó al Secretario General de la Autoridad un informe sobre la cesión del 50 % del área que se le había asignado en virtud del contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos que contenía material cartográfico con archivos en formato Shapefile de las secciones cedidas y de las demás secciones y un mapa general con las zonas de exploración restantes.
5. Durante la primera parte del 29º período de sesiones, celebrada del 4 al 15 de marzo de 2024, la Comisión constató, sobre la base del examen técnico realizado por la secretaría, que el contratista había cumplido sus obligaciones de cesión de conformidad con el Reglamento aplicable y las recomendaciones para orientar a los contratistas con respecto a la cesión de áreas objeto de los contratos de exploración de sulfuros polimetálicos o costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto ([ISBA/25/LTC/8](#)).
6. El área original total, cuyos mapas se pueden consultar en www.isa.org.jm/wp-content/uploads/2024/03/Map.jpg, está compuesta de secciones de 1 km x 1 km cada una contenidas en 100 bloques. Cada conjunto de secciones cedidas comprende entre 200 y 1.574 secciones. Se cedieron un total de 5.000 secciones, que comprenden 5.000 km² de superficie total, de las 10.000 secciones procedentes de 100 bloques pertenecientes a seis conjuntos.
7. El área cedida revirtió a la Zona.
8. Se invita al Consejo a que tome conocimiento de la presente nota.
